



CONSEJO DIRECTIVO

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 6633

Celebrada por el Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad, en el piso 15 del Edificio Jorge Manuel Dengo, ubicado en Sabana Norte, al ser las diecisiete horas del martes dieciocho de junio de 2024.

Presentes:

Sr. Marco Acuña Mora, Presidente
Sra. Ileana María Murillo Masís, Vicepresidenta
Sra. Irene Víquez Barrantes
Sr. Henry Gabriel Guevara Guevara
Sr. Luis Francisco Valverde Rímolo
Sr. Marlon Arguedas Guzmán
Sra. Teresita González Villegas, Secretaria del Consejo Directivo

Ausente:

Sra. Diana Priscila Valverde Bermúdez, quien se excusó con anterioridad por no poder asistir

Administración Superior**Presentes:**

Sr. Harold Cordero Villalobos, Gerente General
Sr. Erick Picado Sancho, Director Jurídico

El señor Marco Acuña inicia la sesión indicando: *Buenas tardes a todos, damos inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del ICE 6633 del martes 18 de junio del 2024, al ser las cinco de la tarde.*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 6227 Ley General de Administración Pública, la señora Teresita González manifiesta: *Les informo que esta Sesión se está grabando tanto en audio como en video.*

CAPÍTULO I APROBACIÓN DE AGENDA, ACTAS Y ASUNTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO**ARTÍCULO 1 Aprobación de agenda**

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *El capítulo primero es la aprobación de la agenda y actas y en el artículo se presenta a su consideración la agenda dispuesta para el día de hoy.*

Sobre el particular, el señor Marco Acuña manifiesta: *Hay un cambio que propongo realizar, ya que se incluyó un documento como informe para entrega, pero en realidad es una carta; entonces, la sugerencia es pasarla para el capítulo de correspondencia. Es una nota que yo envié a este Consejo Directivo sobre temas relacionados con los negocios no regulados. Sino existen más ajustes a la agenda propuesta, la someto a aprobación.*



CONSEJO DIRECTIVO

2

Don Henry Guevara: *aprobada*; doña Ileana Murillo: *aprobada*; don Marco Acuña: *aprobada*; doña Irene Víquez: *aprobada*; don Luis Francisco Valverde: *aprobada*; don Marlon Arguedas: *aprobada*.

Con base en lo anterior, la agenda es aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 2 Aprobación de actas

Interviene la señora Secretaria para manifestar: *A continuación, se presenta para su valoración el acta de la Sesión 6632 del martes 11 de junio en curso, para la cual recibí algunos ajustes de forma por parte del señor Presidente Ejecutivo y de don Erick, los cuales no afectan el fondo de sus intervenciones y ya están incluidas en la versión que se está proyectando para su aprobación.*

El señor Presidente somete a votación el acta.

Don Henry Guevara: *aprobada*; doña Ileana Murillo: *aprobada*; don Marco Acuña: *aprobada*; doña Irene Víquez: *aprobada*; don Luis Francisco Valverde: *aprobada*; don Marlon Arguedas: *aprobada*.

En virtud de lo anterior, el acta es aprobada por unanimidad y posteriormente será firmada en el libro oficial respectivo.

ARTÍCULO 3 Presentación Consultor Externo en Telecomunicaciones (Confidencial)

Hace uso de la palabra la señora Teresita González para manifestar: *A continuación, se trae para su conocimiento el informe del consultor externo denominado: Tendencias Globales en la Industria de Telecomunicaciones.*

Este tema está amparado a las declaratorias de confidencialidad emitidas por este Órgano Colegiado en las Sesiones 6535 del 4 de agosto de 2022 y 6618 del 19 de marzo de 2024.



CONSEJO DIRECTIVO

480

3





CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

481

5





CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

7

482





CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

483





CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

484



11



CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

13

485





CONSEJO DIRECTIVO

14

CAPÍTULO II TEMAS CORPORATIVOS

ARTÍCULO 1 Informe sobre el cumplimiento del Plan Anual de Actividades período 2023 y estado de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Entes Externos de RACSA (Confidencial)

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *Entrando en el capítulo segundo de temas corporativos amparados al artículo 35 de la Ley 8660, se trae a su conocimiento el informe sobre el cumplimiento del Plan Anual de Actividades correspondiente al período 2023 y el estado de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Entes Externos de RACSA, según los documentos que se pusieron a su disposición con anterioridad.*

Este tema está protegido por una declaratoria de confidencialidad otorgada por este Órgano Colegiado en la Sesión 6517 del 21 de abril de 2022.



CONSEJO DIRECTIVO

486

15





CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

487

17





CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

488



19

ARTÍCULO 2 Informe de labores de la Auditoría Interna de CNFL al II semestre 2023

La señora Teresita González indica a continuación: *El siguiente tema es la presentación del informe de labores de la Auditoría Interna de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, al segundo semestre de 2023, remitido por la señora Cora Salazar, Auditora Interna de dicha Empresa, según la información que tuvieron en su conocimiento previamente.*

El Comité de Auditoría y Riesgos, en la Sesión 265 celebrada el 16 de mayo pasado, conoció de previo este informe, acordando realizar una recomendación a este Órgano Colegiado, la cual se conocerá una vez presentada la exposición por parte de doña Cora.

Hace uso de la palabra el señor Luis Francisco Valverde para indicar: La recomendación del Comité es similar a la de RACSA, porque este es el informe de la Auditoría de la Compañía, que también hace recomendaciones y la idea del Comité es que esas recomendaciones no se queden en el aire, sino que la Gerencia las atienda.

Con la autorización de los señores Directores ingresa a la Sala de Sesiones la señora Cora Salazar Valenzuela, Auditora Interna de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Inicia la presentación la señora Cora Salazar: *El informe de labores del segundo semestre, la Auditoría lo remitió mediante el oficio 1001-156-2025 del 23 de abril de 2024. Al Consejo de Administración de la Compañía se lo comunicamos mediante el oficio 1001-84-2024 y este fue conocido por el Órgano Colegiado en la Sesión 2668 del 22 de abril y en esa oportunidad, el Consejo instruyó a la Gerencia General para que dé un seguimiento integral a las recomendaciones de Auditoría y se les presente un informe bimensual del avance.*



CONSEJO DIRECTIVO

20

De acuerdo al plan de trabajo anual de la Auditoría, teníamos programados 29 servicios de auditoría y cumplimos la meta al cierre de diciembre, con los 29 servicios de Auditoría; emitimos en el segundo semestre 109 recomendaciones y advertencias en forma integral y la mayoría de las recomendaciones para este segundo semestre se suscribían más a fortalecer los procesos de control y también estamos presentando la ubicación de las recomendaciones en la Estrategia Empresarial 2023-2027 de la Compañía y determinamos que la mayoría de las recomendaciones de advertencia se ubican dentro de la perspectiva de procesos internos.

En cuanto a los servicios preventivos, emitimos para el segundo semestre 11 advertencias, a través de 3 servicios preventivos y también la apertura y cierre del libro de actas, que es parte de un servicio de valor agregado que da la Auditoría, basado en la Ley General de Control Interno.

Entre los servicios preventivos de advertencia, uno estaba relacionado con el oficio 2001-1248-2023, que era el despido del Director de Administración y Finanzas, que había emitido la Gerencia General anterior y sobre eso emitimos una serie de advertencias, en particular, que no se haya cumplido con el debido proceso para el despido del funcionario y luego de los otros dos servicios preventivos, uno asociado al Fondo de Ahorro y Préstamo y específicamente a una condonación de una deuda sin que se hubiese determinado una regulación de la Junta Administrativa del Fondo de Ahorros que facultara a la Junta a dar esa condonación y un servicio preventivo de advertencia asociado con el entorno laboral, que se lo dimos a conocer al Consejo de Administración y el Consejo tomó acciones en relación con el tema.

En cuanto al seguimiento de las normas que nos establecen que debemos dar un seguimiento de las recomendaciones de Auditoría y también incluimos las advertencias, teníamos programados 52 estudios de seguimiento y cumplimos la tarea con 53, un 102%; de estas recomendaciones incluidas en el programa de seguimientos encontramos el 64% atendidas, el 35% en proceso y pendientes un 1%. De estas pendientes sí había una justificación por parte de la Administración, uno estaba asociado con un mecanismo que iba a establecer la Administración para hacer las mediciones lumínicas y los otros pendientes, asociados con una directriz para otorgar permisos y licencias a los funcionarios de la Compañía.

Aquí nos llama la atención los dos últimos temas de los elementos que todavía estaban pendientes, que de acuerdo con el manual de clases, debe elaborarse un catálogo de especialidades y el catálogo de especialidad lo que define es cuáles son las especialidades que se necesitan para un puesto en particular y eso a la fecha todavía la Compañía no lo tiene. Hay un borrador, pero no se ha oficializado y eso sí preocupa, de hecho, lo dimos a conocer también al Consejo de la Compañía y al Comité de Vigilancia y entiendo que los compañeros del Comité de Vigilancia van a profundizar un poco más sobre el tema, porque ahí genera un poco de indefensión para la Compañía en los nombramientos que se den.

El otro tema es que la Contraloría en el año 2020, había definido que las instituciones y las empresas del sector público definirán un modelo de gestión de TI, la Compañía tiene un modelo aprobado por el Consejo de Administración, pero el plan de implementación del modelo es complejo, sí estamos de acuerdo, pero no avanza y ahí es la llamada de atención sobre ese tema. En cuanto a las actividades de gobernanza que son propias o internas de la Auditoría Interna, en la gestión de la Auditoría Interna



CONSEJO DIRECTIVO

21



se atendieron las 11 definidas para el año 2023 y también damos un servicio adicional a los ciudadanos, que es la atención de denuncias y de estas, cerramos en el 2023 con 83 denuncias en proceso de atención.

El otro tema es sobre el reporte de concursos tramitados por la Gerencia, eso obedece a una solicitud del Consejo de Administración, no de este Consejo, sino de años anteriores, donde nos piden que les presentemos en los informes de labores un reporte de cuáles han sido las adjudicaciones que ha emitido la Gerencia General en materia de contratación pública y para el segundo semestre, la Gerencia había adjudicado a una empresa para el suministro e instalación del sistema de protección contra incendios para la planta hidroeléctrica Belén, que de hecho, ya está instalado.

En cuanto a las oportunidades de mejora, llama la atención que en el proceso de realizar la planificación inicial e integrada empresarial, nosotros para el cierre de la Estrategia 2019-2023 hicimos un análisis integral de todas las recomendaciones que ha emitido la Auditoría y cuáles de esas podrían ser vinculantes o aplicables para la nueva Estrategia y determinamos que la mayoría ya habían sido atendidas; sin embargo, había un porcentaje que todavía se encontraban en proceso de atención y otras que definitivamente no validamos, porque no había el respaldo documental que sustentara esa ejecución.

La llamada de atención, al igual que para la Gestión de Riesgos Estratégicos, la dimos a través del servicio de Auditoría de seguimiento a la Estrategia y básicamente lo que le decimos a la Administración es que estas recomendaciones aplican para la nueva Estrategia y que seguimos detectando cuando se le comunican al Consejo de Administración los resultados del cumplimiento de las metas de la Estrategia, que no hay una evidencia que sustente la ejecución de la meta y de ahí la reflexión al Órgano Colegiado en esa materia, es que no hay un sustento para que la misma Administración evidencie que lo que están reportando al Consejo es preciso y exacto y el otro elemento también es que hay metas que no se están cumpliendo y que por la naturaleza del nivel de su cumplimiento, ameritan un plan remedial y esos planes en algunos casos no los hemos detectado.

Respecto al proceso de gestión de la cadena de abastecimiento, básicamente hay varias recomendaciones, pero una de las que queríamos comentarles es que a la fecha no hay una regulación interna oficial en la Compañía donde se establezcan, entre otros, las funciones y responsabilidades de los administradores de contrato y eso se los hice saber a los señores miembros del Comité de Auditoría del ICE, a ustedes y al Consejo de la Compañía, porque ante un procedimiento de contratación, sí hay que asignar lamentablemente responsables por una no ejecución adecuada, la Compañía no tiene esa regulación interna y la Ley y el Reglamento no especifica cuáles son esas funciones para los administradores de contrato; inclusive, también las responsabilidades de las partes que intervienen, bien sea la Asesoría Jurídica, o la parte de la Proveduría Empresarial, lo que antes sí lo teníamos con el Reglamento que normaba en materia de procedimientos de contratación con la versión anterior a la ley.

En cuanto al tema de remuneraciones, nos preocupa y así se lo hicimos saber a la administración en varios informes, entre otros, las liquidaciones de derechos, actualmente la Compañía tiene más de 40 demandas en los tribunales, asociadas con la liquidación de derechos para la gente que se fue con movilidad laboral; también los descensos de personal sin que en apariencia se contara con todo el debido proceso



CONSEJO DIRECTIVO

22

que conlleva una disminución a un puesto o a una categoría menor, principalmente a algunas jefaturas de la empresa y lo del manual de puestos que les comentaba, específicamente el catálogo de especialidades, entre otros.

Respecto al proceso de gestionar la administración financiera y contable, entre otras recomendaciones, la Política de Inversión Financiera de la Compañía está asociada a cuando la Compañía tiene un remanente de recursos financieros, que todavía no los puede colocar para inversión en proyectos, sino que más bien, los tiene como parte de los ingresos para administrarlos a corto plazo; entonces, lo que estamos recomendando era una política que regulara las estrategias financieras que deberían aplicarse y también lo asociado a los niveles de aprobación de quienes están decidiendo por la Administración de sus recursos. Por último, en cuanto a los procesos de comprar y distribuir energía eléctrica, dar énfasis a que debe prevalecer el interés público y empresarial para definir las prioridades de los diseños de los diferentes estudios que se realicen en materia de la red eléctrica, a solicitud de un cliente.

En materia del direccionamiento estratégico, abordamos dos elementos primarios, la lectura sobre los sistemas de medición en generación distribuida, que detectamos elementos de mejora sobre la materia y también la necesidad de que la Compañía logre fortalecer la gestión integral de pérdidas de energía, en virtud de que participan diferentes dependencias de la empresa y es una gestión transversal a la organización, no es exclusiva de una dependencia y la idea es que se fortalezca esa gestión.

En cuanto a gestionar y vender servicios y productos, principalmente la automatización del proceso de cálculo de la tarifa por recarga rápida, esto se está haciendo muy manual, es semiautomático, no es integral y en cuanto a facturar y gestionar el cobro, le dimos énfasis al proceso de implementación que tiene que llevar a cabo la Compañía para el proyecto de tarifa prepago, que se están ejecutando actividades, pero necesita darle seguimiento y cumplirla con mayor prontitud si es para ofrecerlo al cliente externo.

Una vez concluida la exposición, interviene el señor Marco Acuña para manifestar: Algún comentario en general de cómo se está viendo la Compañía ahora, ¿ha habido algún cambio con el cambio del gerente?

La señora Cora Salazar responde indicando: Sí, con la nueva Administración por lo menos se percibe en forma general de parte de algunos trabajadores con los que hemos tenido conversaciones, que hay un ambiente más tranquilo. Esa fue una de las consultas que me hicieron los señores del Comité de Auditoría y Riesgos y yo se les dije que en una reunión que se hizo en el Colegio de Ingenieros para presentar los resultados de la Estrategia, una de las jefaturas de la Administración antes de proceder a presentar sus resultados, dijo la siguiente frase: "ahora sí me siento que estoy en Fuerza y Luz", yo creo que con eso les doy el mensaje que viví y que escuché de los compañeros en esa sesión de trabajo en el Colegio de Ingenieros.

Seguidamente interviene el señor Henry Guevara para indicar: En muchas de sus recomendaciones, creo que sí tenemos un actor que no está ejecutando las acciones, que es el Consejo de Administración, porque, por ejemplo, la directriz de hacer ese Reglamento específico que usted mencionó sobre contrataciones, sobre compras, sobre una serie de cosas, eso es una directriz directa del Consejo hacia la



CONSEJO DIRECTIVO

23



Administración Activa ¿usted les hizo las recomendaciones directamente a ellos? ¿ellos están o no ejecutando las acciones respectivas?

Al respecto indica la señora Cora Salazar: Cuando la Auditoría emite las recomendaciones, no se las da al Consejo de Administración, se lo da a conocer a la Gerencia General, inclusive, antes de que se aplicara la Ley de Compras Públicas, le hemos venido dando el seguimiento y la Administración ha presentado informes de avance, pero no se concluye. Inclusive el año pasado ya contaban con el documento para su oficialización y hasta el corte que hicimos del seguimiento, se lo habían trasladado a la Asesoría Jurídica y lo que nos comunicó la misma Administración, no a nivel de la gerencia, sino de la Proveeduría, que son los que estaban liderando el proceso, que por lo menos durante siete meses aproximadamente lo tuvo la Asesoría Jurídica revisándolo por funciones, por responsabilidades y entiendo que ahora con los cambios que ha habido, tanto en la Dirección de Administración y Finanzas como del nuevo Director Jurídico al que habían cesado temporalmente y que ya después se reinstaló, ya están atendiendo el Reglamento.

Casualmente la semana pasada hablé con uno de los señores directores y me dijo que a eso tenían que darle una atención prácticamente inmediata. El Consejo lo que ha venido haciendo es darle seguimiento a la cantidad de recomendaciones que hemos dado y que se encuentran en proceso, pero no a los pendientes y siempre hay un argumento de por qué no se atienden. Aquí la preocupación es que se atienda lo más rápido, sabemos que se está avanzando, pero hay momentos en los que hay que acelerar un poco más para ese tipo de cosas, que podrían generar alguna situación de riesgo para la empresa.

Respecto a lo indicado por la señora Auditora, el señor Henry Guevara manifiesta: ¿Nos puede retroalimentar en el próximo informe? Doña Cora Salazar responde: Claro que sí.

Sin más consultas, con el agradecimiento de los señores Directores, se retira de la Sala de Sesiones la señora Cora Salazar.

La señora Secretaria proyecta la propuesta de acuerdo, la cual es sometida votación por el señor Marco Acuña.

Don Henry Guevara: de acuerdo; doña Ileana Murillo: de acuerdo; don Marco Acuña: de acuerdo; doña Irene Víquez: de acuerdo; don Luis Francisco Valverde: de acuerdo; don Marlon Arguedas: de acuerdo.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Comité de Auditoría y Riesgos en el artículo 3 de la Sesión 265 del 16 de mayo del 2024 dio por recibido el Informe de Labores de la Auditoría Interna de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz al segundo semestre del 2023, remitido por la señora Cora Salazar Valenzuela mediante carta 1001-156-2024 del 23 de abril del 2024 y lo elevó a conocimiento del Consejo Directivo, indicando que fue analizado por dicho Comité.*



CONSEJO DIRECTIVO

24

2. *El Comité de Auditoría y Riesgos recomendó al Consejo Directivo solicitar al Consejo de Administración y a la Gerencia General de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., que brinden especial atención a los elementos de mejora contenidos en detalle en el informe presentado por la Auditoría Interna, relacionados con el proceso para realizar la planificación integrada empresarial; la gestión de la cadena de abastecimiento; la remuneración del recurso humano; gestionar la administración financiera y contable; el proceso para comprar y distribuir energía eléctrica; el direccionamiento estratégico; gestionar y vender servicios y productos; y facturar y gestionar el cobro.*
3. *En la presente sesión, el Consejo Directivo conoció el Informe de Labores de la Auditoría Interna de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz al segundo semestre del 2023 y estima oportuno acoger la propuesta realizada por el Comité de Auditoría y Riesgos, en los términos indicados.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. *Dar por recibido el Informe de Labores de la Auditoría Interna de la CNFL al segundo semestre del 2023, presentado por la señora Cora Marina Salazar Valenzuela, Auditora Interna de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.*
2. *Acoger la recomendación brindada por el Comité de Auditoría y Riesgos y solicitar al Consejo de Administración y a la Gerencia General de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., que brinden especial atención a los elementos de mejora contenidos en el informe presentado por la Auditoría Interna.*

ARTÍCULO 3 Informe Anual de Gobierno Corporativo Grupo ICE 2023

La señora Teresita González procede a manifestar: *El siguiente tema es el Informe Anual de Gobierno Corporativo Grupo ICE 2023, el cual es remitido por la Presidencia Ejecutiva, según información hecha de su conocimiento con anterioridad. Este tema está a cargo de la División Estrategia y Gestión Corporativa, por lo cual está disponible doña Marlen con personal de su área para hacer la exposición.*

Con la autorización de los señores Directores ingresan a la Sala de Sesiones la señora Marlen Venegas Oviedo, Jefe de la División Estrategia y Gestión Corporativa y los señores Randall Retana Moreno y Esteban Gutierrez Madrigal, colaboradores de dicha dependencia.

Interviene la señora Marlen Venegas para manifestar: *Presentamos el Informe Anual de Gobierno Corporativo del año 2023, como parte de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo de las empresas públicas propiedad del Estado.*

Quiero comentarles que el informe de gobierno corporativo tiene como objetivo proporcionar información a las partes interesadas, entidades de control y supervisión y al público en general, sobre información de las políticas y el buen desempeño del gobierno corporativo, durante el periodo del primero de enero al 31 de diciembre de



CONSEJO DIRECTIVO

25



2023. Consolida datos sobre la estructura de los Órganos de Dirección de las empresas, los Comités de Apoyo del Consejo Directivo del ICE, la gestión ejecutiva, la arquitectura de control, así como las acciones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.

Esta es la publicación consecutiva por séptimo año del informe anual, refleja el compromiso de la Administración Superior con la mejora continua y la conducta empresarial responsable, en beneficio de nuestros clientes y nuestras partes interesadas. Comentarles que recibimos una solicitud de ajuste de don Marlon, la cual fue incorporada en el documento en la versión actualizada.

El señor Randall Retana toma la palabra para comentar: El fundamento del proyecto es el artículo 2, inciso d) de la Ley 8660, específicamente lo que tiene que ver con la rendición de cuentas y la evaluación de resultados. El Decreto Ejecutivo 40 200 MEIC, que tiene que ver con transparencia y acceso a la información pública, e instruye la publicación de informes de gestión y el Reglamento sobre Gestión de Gobierno Corporativo. También tenemos el artículo 4-16 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero - CONNASIF, la Política de Transparencia y Acceso a la Información y finalmente, el Reglamento Corporativo de Organización, que establece en el artículo 29 el hecho de aprobar, remitir y publicar, a más tardar en el primer semestre de cada año, un informe anual de gobierno corporativo con vigencia al 31 de diciembre del año anterior.

A continuación, interviene el señor Esteban Gutiérrez: Como parte de la estructura del documento, se incorpora una descripción del informe y del alcance del mismo, los principales aspectos de gobierno corporativo, como el modelo corporativo, entre otros elementos, así como la descripción del Consejo Directivo, sus miembros y su accionar a lo largo del año. Además, la Administración Superior del ICE, su integración, los nombramientos y su vigencia, la participación de las empresas por parte del ICE, así como una descripción de los Órganos de las Juntas Directivas de cada una de las empresas del ICE y su accionar a lo largo del año.

Finalmente, cierra con los capítulos de arquitectura de control, de transparencia y rendición de cuentas.

Para consideración de este distinguido Consejo Directivo, lo que estamos proponiendo es la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo ICE para el año 2023, así como encargar a la División Estrategia y Gestión Corporativa, para que coordine la publicación de este documento en la página web.

Hace uso de la palabra el señor Luis Francisco Valverde para manifestar: Al revisar el informe, viene la descripción de lo que hace el Comité de Auditoría y Riesgos, el que me corresponde presidir en este momento y en oportunidades de mejora habla de las sesiones del Comité, pero me quedó un signo de pregunta ¿oportunidades de mejora en qué sentido, en que haya más o menos sesiones?, me quedó un vacío.

Responde el señor Randall Retana indicando lo siguiente: La explicación es muy breve y tiene que ver con los informes de autoevaluación que los Órganos hacen, específicamente el de ustedes y se colige tal cual ustedes lo reportan; entonces, esa es la razón por la cual está así de específico.



CONSEJO DIRECTIVO

26

Sin existir más consultas, con el agradecimiento de los señores Directores, se retiran los invitados de la Sala de Sesiones.

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *Para este tema se tiene una propuesta de acuerdo, respaldada con los considerandos correspondientes y el por tanto, lo tienen proyectado en pantalla.*

El señor Presidente somete a consideración el acuerdo.

Don Henry Guevara: *de acuerdo*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo*; don Marco Acuña: *de acuerdo*; doña Irene Víquez: *de acuerdo*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. *El principio de rendición de cuentas es pilar fundamental del Estado de Derecho, encuentra fundamento en el artículo 11 de la Constitución Política y es desarrollado en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública.*
2. *La Ley 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en el artículo 2 inciso g) establece como objetivo de la ley el "... Garantizar la rendición de cuentas y la evaluación de resultados por parte del ICE y sus empresas...".*
3. *La transparencia y rendición de cuentas son pilares de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, los mismos fueron desarrollados por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Ejecutivo 40200-MP-MEIC-MC Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual instruye la publicación de informes de gestión y en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, Acuerdo 4-16, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). A nivel interno la Política de Transparencia y Acceso a la Información, desarrolla los citados principios.*
4. *El Reglamento Corporativo de Organización vigente, en aplicación de los principios de transparencia y rendición de cuentas, establece en el artículo 29 que el Consejo Directivo debe aprobar, remitir y publicar, a más tardar el primer semestre de cada año, un Informe Anual de Gobierno Corporativo con vigencia al 31 de diciembre del año anterior.*
5. *La División Estrategia y Gestión Corporativa recibió de parte del ICE y sus empresas, cartas formales con los insumos requeridos para la preparación del Informe Anual de Gobierno Corporativo Grupo ICE con cierre a diciembre 2023.*
6. *La División Estrategia y Gestión Corporativa, elaboró el Informe Anual de Gobierno Corporativo Grupo ICE 2023 y mediante oficio 513-059-2024 del 28 de mayo del 2024, lo remitió a la Presidencia Ejecutiva.*



7. *La Presidencia Ejecutiva somete a valoración y aprobación del Consejo Directivo el Informe Anual de Gobierno Corporativo Grupo ICE 2023.*
8. *El Informe Anual de Gobierno Corporativo Grupo ICE tiene como objetivo proveer al público inversionista y demás partes interesadas, información respecto de las políticas y buen desempeño del gobierno corporativo del Grupo. El informe contiene temas como el Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo ICE y los instrumentos asociados a éste, la composición de los órganos de dirección y comités de apoyo del ICE y sus empresas, así como la arquitectura de control, la transparencia y rendición de cuentas ejercida en cada empresa, contenido que ha sido valorado por el Consejo Directivo en la presente sesión.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. *Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo Grupo ICE 2023, presentado por la Presidencia Ejecutiva.*
2. *Encargar a la División Estrategia y Gestión Corporativa para que coordine la publicación respectiva en el sitio web de la Empresa.*

CAPÍTULO III TEMAS INSTITUCIONALES

ARTÍCULO 1 Presentación acciones realizadas para mejorar la experiencia al cliente en las áreas de distribución y comercialización

Hace uso de la palabra la señora Teresita González para indicar: *Entrando en el capítulo tercero de temas institucionales, se trae para su conocimiento la presentación de acciones realizadas para mejorar la experiencia al cliente en las áreas de distribución y comercialización de la Gerencia de Electricidad, el cual es remitido por la Gerencia General. Para realizar la exposición está disponible don Verny con sus jefes de División.*

Con la autorización de los señores Directores ingresan a la Sala de Sesiones los señores Verny Rojas Vásquez, Gerente de Electricidad, Agustín Murillo Fallas y Angelo Vargas Hernández, Jefes de División de dicha Gerencia.

A continuación, el señor Verny Rojas realiza una introducción del tema: *Hoy venimos por parte de la Gerencia de Electricidad, para exponer las acciones ejecutadas para mejorar la experiencia al cliente, tanto de la División Transmisión, como la de Distribución, considerando los meses desde el 20 de diciembre de 2023, hasta marzo de 2024.*

Hace uso de la palabra el señor Ángel Vargas: *Para este informe tenemos la compilación de los cuatro meses, como mencionaba don Verny de diciembre, enero, febrero y marzo. Vamos a ver acá, los datos relacionados con instalación de servicios nuevos. Acá está la gráfica donde representa el tiempo en días de la duración de la instalación de servicios nuevos, andamos en un promedio de 5.6 días de instalación de servicios nuevos. Tenemos regiones con algunos valores un poco más altos, como son la Región Chorotega, pero podemos ver que en el mes de diciembre teníamos un tiempo de 10.3 y ya por lo menos para el cierre del mes de marzo, andábamos en el orden de los 5 días, prácticamente la mitad, dentro de los parámetros que tenemos de la meta de los 6 días.*



CONSEJO DIRECTIVO

28

Tenemos también dentro de las actividades o acciones que se desarrollaron en este periodo de cuatro meses, lo que fue la apertura de la agencia de Miramar. Una agencia que se está asumiendo desde la Gerencia de Electricidad a pesar de que es una agencia mixta en este momento, hubo una inauguración y se están brindando todos los servicios que brinda cualquier otra agencia que pueda tener ya varios años. Otra de las mejoras que se implementó este periodo fue la adición en el servicio del IBR del 1026, los comunicadores o las personas que reciben las llamadas, pero también en idioma inglés, dado que, en muchas de las zonas, sobre todo turísticas, muchas llamadas son de extranjeros, entonces es una acción que se pudo concretar dentro de estos meses y es un servicio que actualmente se brinda dentro del servicio del 1026.

Se estableció una estrategia de acercamiento a las escuelas, se distribuyeron alrededor de 19 mil cuadernos con logotipos e imagen ICE, buscando acercar a las primeras generaciones a esa empatía y pertenencia con el ICE. Es una acción que se venía realizando hace 20 años y ahora la estamos retomando. También así con temas de los galardones, donde se realizó la entrega de los galardones en el desarrollo de la zona franca El Coyol.

Esta es la estadística que tenemos de alumbrado público para estos cuatro periodos, en el cierre 2023 se hizo reparación de alrededor de 64 mil luminarias; esto representa más o menos un 25% del parque de alumbrado público que tenemos. A la fecha, todos los servicios y solicitudes que se atienden tienen dos líneas: solicitudes por parte del cliente, que es la menor cantidad y son inspecciones nocturnas las que estamos reparando. Si ustedes ven, tenemos un total de luminarias distribuidas a lo largo de todo el país, pero va en descenso, esto está muy bien porque lo que quiere decir es que la cantidad de luminarias que fallan se están atendiendo de forma oportuna y no hay acumulación. Además de esto también tenemos que hubo una sustitución masiva en el mes de enero de alrededor de 10 mil luminarias asociadas con la Directriz 11 del MINAE, un cambio de tecnología de vapor de sodio a luminarias Led. Entonces ya estamos más bien entrando en la etapa de sustitución de luminarias, eso es solamente la atención de averías que ya se están trasladando a Led.

Dentro de las principales averías se mantiene la causa de la flora como la número uno, lo que representa un 65% de las mismas y otras no identificadas y las otras causas son un 20%. Esta es la estadística de los indicadores de DPIR y FPI y DPA de la División en estos periodos; como datos interesantes que podemos ver acá, hay que interpretar estos datos y es que hay un incremento en el DPIR en la Región Chorotega, particularmente y también en el DPA, que es la duración promedio de la avería. Eso tiene una razón y es que dentro de los indicadores que establece ARESEP se incluye lo que son interrupciones programadas, es decir, el mantenimiento preventivo.

Esto es particularmente en el tema de Nosara, fue porque realizamos en el mes de marzo una jornada de mantenimiento preventivo previo a Semana Santa, entonces se realizaron una serie de intervenciones que fueron las que elevaron el indicador, pero que queda aquí registrado en este periodo; por eso es que se ve que el circuito Nosara como el número uno y el resto de las subregiones como se muestra acá, son indicadores que están todavía dentro de los parámetros establecidos, es decir que en este caso la Región Chorotega que es la que tiene el valor más alto, para el mes de marzo anda en el orden de 1.4 horas de DPIR acumuladas.



CONSEJO DIRECTIVO

29



En el tema de desarrollo rural, al mes de marzo se han construido 38,20 kilómetros de redes de distribución; dentro de esos, la base que vemos que está en azul, son obras que se desarrollan ICE-INDER, es un aporte muy importante para lo que tenemos previsto este año, de los 75 kilómetros en donde mucho de esto es una coordinación entre instituciones y que hemos estado fortaleciendo cada vez más y se están incorporando otras líneas más de alumbrado público entre otros; vemos este desarrollo que hemos tenido, asociando a 391 familias con servicio eléctrico este año.

Continúa con la presentación el señor Agustín Murillo: De parte de la División Transmisión, hacemos un barrido rápido por las principales acciones que ayudaron a mejorar la experiencia cliente al cierre del año anterior y el primer trimestre de este 2024. Retomamos las típicas visitas y reuniones con los diferentes clientes de alta tensión -que son los directamente atendidos- desde el punto de vista técnico por esta División, ahí recalcamos los espacios con Intel, ventas de servicios no regulados a través de los equipos especializados de la División, como los que resaltamos acá con los acompañamientos a plantas eólicas de Guanacaste S.A. y en cuanto a proyectos de inversión.

En el tema de cambios de servidores por obsolescencia, ahí resaltamos que, hacia diciembre se tenían 15 unidades instaladas del total de 38 que se tienen previstas para terminar de instalar en este mes de junio. En cuanto a las acciones de mejora de la División, ahí mencionamos la ejecución del plan de mantenimiento en el cual, nada más para resaltar que, normalmente todos los años logramos el cierre del plan al 100%. Siempre los atrasos en cierres de órdenes a través del SAP y todo nos dejan algún porcentaje por debajo, pero, cumpliendo lo esperado.

Resaltamos la reconstrucción de la transmisión interna que conecta la Planta Arenal con la subestación, que si bien es cierto es una obra que pertenece a la División de Generación, es un apoyo que brindamos desde la especialidad técnica de líneas de transmisión; el esfuerzo por mejorar las condiciones y el desarrollo de la nueva sala de operadores alterna para el centro de monitoreo de la División que se está implementando en la subestación de Cañas y tareas normales y típicas como los cambios de aisladores en diferentes líneas y mejoras en los sistemas de iluminación de subestaciones, incluso dando un paso adicional de la mano con la División de Distribución, para hacer la sustitución total por luminarias de alta eficiencia.

Para este 2024 se resalta en todo el trimestre los diferentes clientes que fueron visitados, se ve el avance en ese proyecto que citábamos de la mejora por el cambio de servidores en obsolescencia, donde ya se tienen 33 unidades al finalizar este trimestre, como les decía en este mes de junio se tiene previsto la meta del 100% con los 38 según cronograma. Se resaltan algunas mejoras o acciones de mantenimiento ejecutadas en este primer trimestre 2024, correcciones de puntos calientes, reparaciones de OPGW, mantenimiento en diferentes líneas de transmisión, etc.

En cuanto a los indicadores, ahí nada más hacer mención que al cierre del trimestre -que son los datos que se le entregan a ARESEP- se logró mantener estable el indicador de disponibilidad global de líneas de transmisión, se logró una disminución en la duración promedio de las fallas en línea, una disminución en la tasa de falla de transformadores de potencia y una disminución en la duración promedio de las fallas en los equipos de transformación. Aquí nada más quiero recalcar que son indicadores muy alentadores, no debemos de olvidar que estamos hablando de la época de verano,



CONSEJO DIRECTIVO

30

siempre la época de invierno viene de la mano con la mayor tasa de averías, esperemos que al igual que el año pasado, no tenga mayor impacto, pero siempre vamos a ver algún impacto a nivel de estos indicadores.

El señor Marco Acuña abre el espacio para consultas y comentarios.

En el uso de la palabra el señor Henry Guevara manifiesta: *En la diapositiva que mostró Ángel del DPIR, es interesante, yo le llamo a esto una regla perversa, porque si usted le da mantenimiento, sale rojo, si usted no le da mantenimiento, sale en azul; entonces, esto es un asunto directo de una negociación con ARESEP referente a ese tipo de temas, porque no lo pueden castigar a usted por dar mantenimiento, lo hago en la comparación contra el "Up Time" que tenemos en sistemas, que si usted avisa que va a dar mantenimiento a los sistemas, no se incluye dentro de la norma que le va a rebajar la cantidad de tiempo de "Up Time". Sería bueno que hicieran una investigación al respecto, para que se alineen esos parámetros y en el momento del mantenimiento salgan limpios.*

Al respecto responde el señor Ángel Vargas: *Existen dentro del mismo indicador cuatro categorías, la tercera categoría no incluye interrupciones programadas, pero la que ARESEP publica inclusive en los informes, es la categoría 1, incluye todas estas causas. La única que no incluye es por daños por transmisión, porque lo pone aparte. Usted lo menciona muy bien.*

¿Qué es lo que estamos haciendo a nivel de distribución? Existe una solución a eso y es el trabajo de líneas energizadas, cuando nosotros trabajamos con líneas energizadas, entonces trabajamos con línea caliente ¿Qué es lo que sucede? Nosotros tenemos 35 000 kilómetros de redes, tenemos actualmente cuatro cuadrillas y lo que hacemos es que lo dedicamos a zonas sumamente sensibles como lo son El Coyal, que prácticamente los tenemos allá y en zona sur en algunos sitios muy turísticos en los alimentadores. Pero efectivamente, como usted dice -es perverso- porque uno lo que busca es una media, es decir, voy a sacrificar un poco de DPIR, para que sea preventivo, porque una acción preventiva me es más sencilla y la tengo bajo control; mientras que una avería, si ocurre en la noche, en condiciones complejas y con poco personal. Al contrario, en el programado, se requiere de toda una gestión con ARESEP, 15 días antes hay que avisar a los clientes y todo lo que corresponde. Para ellos es un servicio fuera para un cliente, inclusive el DPA que es la duración promedio de la avería se suma, en temas de la interrupción programada y que es una interrupción programada que hacemos, de este tamaño, un mantenimiento mayor es de ocho horas; entonces suma como una avería de ocho horas de 5 000 clientes, de 10 000 clientes y ahí es donde el indicador se va para arriba.

Nosotros ante ARESEP hemos hecho dos tipos de gestiones, una es que no importa, pero que presenten los otros niveles, para poder identificar y diferenciar y la segunda solicitud que les hemos hecho es, decirles que existen circuitos que son rurales y urbanos y nos meten a todos en el mismo saco, como si fuera una avería que se da en el centro de Cartago o en el centro de Alajuela, para una avería que es por ejemplo en la Isla de Chira. Dentro del informe que se dio hace poco por temas de ARESEP, la versión 2024, que es de los indicadores 2023; justamente dentro de las causas de avería que yo les ponía acá y que son externas, de hecho, el 80% de nuestras averías son externas; el mismo ARESEP hacía referencia que de las externas la mayor causa es por salinidad.



CONSEJO DIRECTIVO

31



Las únicas dos empresas que tienen esa condición de salinidad son Coopeguanacaste, pero ellos son en una pequeña fracción; nosotros es por toda la costa del Caribe y el 80% de la costa Pacífica, entonces estamos más expuestos a condiciones ambientales, vegetación particularmente y el tema de la salinidad. Existen acciones que también hacemos, impregnado de silicona y otras actividades, pero no se ven esas diferencias, entonces cuando se hace una comparación -que es odiosa-inclusive con otras empresas distribuidoras que tienen características diferentes, trabajamos en contextos parecidos, pero digamos que tal cual, como usted lo menciona.

Hace uso de la palabra la señora Irene Víquez para comentar: Quisiera brindar un agradecimiento al equipo, porque noto la presentación mucho mejor elaborada que la última vez. Los datos están mucho más fáciles de comprender, la veo muy concisa, muy buena, quiero felicitarlos porque creo que hubo una mejoría en el cómo nos están presentando la información y se tiene mayor claridad para comprenderla. Eso sumado a que sigamos con los esfuerzos para darle a nuestros clientes siempre el mejor servicio y de la manera más eficiente y efectiva y continuar por esa línea.

El señor Marlon Arguedas manifiesta lo siguiente: Desde el punto de vista del cliente del ICE, cuando tiene una necesidad de reparar o hacer la solicitud de una luminaria nueva ¿cuál es el procedimiento que hay actualmente? se tiene que ir a la oficina, hay una página, u otro medio.

Responde el señor Ángelo Vargas indicando lo siguiente: Existen varios mecanismos, está la App ICE-Electricidad que es uno de los mecanismos, está el 1026, está la visita a la agencia y también está el reporte directo a nuestras instalaciones; esa es la forma en la que el cliente reporta. Esa era la acción número uno hasta hace dos años aproximadamente, recibíamos un reporte porque no teníamos luminarias, el tema se resolvió y llegamos a un punto de "normalizarlo"; ahora donde se está haciendo una acción proactiva, haciendo inspecciones nocturnas, nosotros más bien vamos y revisamos las cantidades de alumbrado que está apagado y se hace una programación de trabajo para poder hacer la reparación, pero el reporte es ese y hay otro elemento importante que de hecho ha estado en un crecimiento y son las redes sociales.

Se hace una publicación o siempre hay alguien que reporta algo. El comunicador nuestro, Daniel Vega, hace la revisión y lo distribuimos al área correspondiente. También está el ICELEC que es el correo electrónico y ahí también se hacen reportes y la agencia virtual. Tenemos como 6 medios en los que las personas pueden reportar y queremos reforzar el tema de la App ICE-Electricidad, como un medio de servicios porque también queremos incluir el tema de prepago, para que sea una plataforma integral de temas de electricidad, pero existen como 6 o 7 medios.

Comenta el señor Marlon Arguedas: La pregunta iba muy relacionada a ese último punto, creo que es de valor empezar a digitalizar ciertos procesos, ahora, cuando hablamos de la población que está en el GAM, las opciones están muy sencillas de resolver, pero cuando pensamos en zonas muy alejadas, vayamos hacia la zona sur o áreas costeras, donde de pronto la persona humilde que está ahí no tiene tanto conocimiento y eso; hay que buscar la manera de facilitarle el cómo ellos pueden reportar.

Se pueden hacer esas inspecciones proactivas, pero siempre van a haber casos donde se construyen casas y se comienzan a poblar zonas y no está la cobertura adecuada; entonces, pasa y ve la luz, pero no sabe que hay necesidades de incluir una



CONSEJO DIRECTIVO

32

o dos luminarias más, porque se ha hecho un nuevo grupo de población y hasta cierto punto, todos esos datos de alguna manera nos sirvan a nosotros para sacar alguna tendencia de cómo estamos contra lo que se está solicitando. Esa creo que es una línea bien interesante que podemos abordar para mejorar en ese aspecto.

Procede a indicar el señor Ángel Vargas: De hecho, don Marlon, nosotros también tenemos el reporte en temas de desarrollo que se llama SIGE OBRAS, entonces tenemos una base de datos y de registros ya con proyectos de alumbrado y lo tenemos en dos categorías, alumbrado público y alumbrado de canchas; así lo tenemos identificado, se está trabajando por un eje con INDER e ICODER; que de hecho don Marco también nos ha ayudado en el tema, para el alumbrado de canchas.

En el tema de alumbrado público en red, eso sí lo estamos manejando nosotros y lo estamos ampliando, particularmente siempre donde hay una vivienda y hay postería, ahí va una luminaria, porque hay red secundaria. Tenemos otra acción que estamos trabajando en este momento y es en zonas donde no hay red secundaria; donde instalar una red secundaria y transformadores es muy costoso solo para alumbrado; esto lo estamos trabajando en especificaciones para alumbrado en sistema fotovoltaico -para esas zonas que son aisladas- también estamos buscando para ese lugar donde usted dice, hay un paso, pero o no hay postería o solo de telecomunicaciones o solo hay red trifásica; ahí nos queda más conveniente y económico buscar ese otro mecanismo, ahorita estamos en especificaciones y es probable que para el próximo año ya podamos tener algún plan piloto de alumbrado fotovoltaico en redes de distribución.

Con el agradecimiento del señor Marco Acuña se retiran los expositores de la Sala de Sesiones.

Interviene el señor Harold Cordero para comentar: *Este informe en esta ocasión se había acumulado desde el mes de diciembre. Con motivo de la presentación y a raíz de una instancia que me realizó doña Teresita, para que se presentara sobre la última, junto con Verny, aprovechando que él también debe empezar a darle el estilo personal a las cosas, revisamos la información y de lo que puedo detectar en términos generales, las variaciones mensuales de la mayoría de la información son pocas; entonces, de una forma respetuosa y para la mejor valoración, quisiera sugerirles que nos permitan presentar este informe de manera bimestral, en función de que realmente en este esfuerzo de integración de los informes de diciembre a marzo, notamos que el patrón es bastante común.*

Luego de la sugerencia planteada por el señor Harold Cordero, los señores Directores manifiestan su venia en acoger la propuesta.

En consecuencia, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En el inciso 2 del acuerdo emitido en el artículo 5 del Capítulo III de la Sesión 6567 del 21 de marzo de 2023, el Consejo Directivo solicitó a la Gerencia de Electricidad presentar un informe ejecutivo mensual sobre las acciones realizadas para mejorar la experiencia al cliente en las áreas de distribución y comercialización.*



CONSEJO DIRECTIVO

33



2. *En la presente sesión se conoció el informe sobre las acciones para mejorar la experiencia al cliente en las áreas de Transmisión, Distribución y Comercialización de la Gerencia de Electricidad, correspondiente a los meses de diciembre 2023 y enero, febrero y marzo de 2024, remitida por la Gerencia General mediante carta 5500-0612-2024 del 11 de junio de 2024.*
3. *A solicitud de la Presidencia Ejecutiva, la Secretaría del Consejo Directivo realizó un inventario de los acuerdos emitidos por este Órgano Colegiado, con el propósito de dejar sin efecto o ajustar aquellos que así lo requieran, por lo que propone modificar el acuerdo emitido en el inciso 2 del artículo 5 del Capítulo III de la Sesión 6567 del 21 de marzo de 2023, en virtud de que se pueda conocer bimestralmente la información sobre las acciones realizadas para mejorar la experiencia al cliente en las áreas de Transmisión, Distribución y Comercialización.*
4. *En la presente sesión, la Gerencia General realizó de manera verbal una propuesta, en el mismo sentido de lo sugerido por la Secretaría, según lo indicado en el considerando anterior, ante lo cual, el Consejo Directivo considera conveniente acoger lo recomendado.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. *Dar por recibido el informe relacionado con las acciones para mejorar la experiencia cliente en las áreas de Transmisión, Distribución y Comercialización de la Gerencia de Electricidad, remitido por la Gerencia General mediante carta 5500-0612-2024 del 11 de junio de 2024, en atención al acuerdo emitido en el artículo 5 del Capítulo III de la Sesión 6567 del 21 de marzo de 2023.*
2. *Modificar el acuerdo tomado en el inciso 2 del artículo 5 del Capítulo III de la Sesión 6567 del 21 de marzo de 2023, e instruir a la Gerencia General para que, en conjunto con la Gerencia de Electricidad, presenten a este Órgano Colegiado de manera bimestral, informes ejecutivos sobre las acciones realizadas para mejorar la experiencia al cliente en las áreas de Transmisión, Distribución y Comercialización. La próxima presentación se deberá exponer en la sesión a celebrarse el 20 de agosto de 2024, la cual debe compilar la información de los meses de abril a julio del año en curso y a partir de dicho reporte, se deberá continuar con las presentaciones bimestrales.*

ARTÍCULO 2 Ratificación nombramiento del Jefe de División Generación de la Gerencia Electricidad

Interviene la señora Secretaria para indicar: *El siguiente tema corresponde a la ratificación del nombramiento de la persona que se está proponiendo como Jefe de la División Generación de Electricidad, tema que es remitido por la Presidencia Ejecutiva, en asocio con la Gerencia General, según la documentación que fue hecha de su conocimiento. Está disponible don Verny Rojas con doña Magaly Cordero, Directora de Talento.*



CONSEJO DIRECTIVO

34

Para realizar la presentación ingresan a la Sala de Sesiones el señor Verny Rojas Vásquez, Gerente de Electricidad y la señora Magaly Cordero Rodríguez, Directora de Talento.

Inicia la presentación la señora Magaly Cordero: *Vamos a presentar la ratificación del Jefe de la División de Generación, para lo cual se propone al señor José Joaquín Granados. Él posee amplia formación académica que lo respalda para este cargo, es ingeniero electromecánico y además, tiene una maestría en mercados eléctricos, también maestría en energías renovables y formación de alto nivel en la parte de Gestión de Auditorías Ambientales.*

Se complementa con una amplia experiencia en el sector eléctrico de parte de don José Joaquín, principalmente en la parte de generación, precisamente como encargado de planta, tiene 30 años de experiencia en el sector eléctrico, ocupando roles importantes de liderazgo en la División de Generación, ahí podemos ver diferentes roles que ha tenido en todo el proceso y también don José Joaquín ha estado a cargo de eventos importantes en los últimos años para el sector, como la puesta en marcha de Reventazón, la operación y la armonización de Río Macho y BOT La Joya, por lo que de esa manera se refleja la amplia experiencia que él tiene, lo que lo califica para el cargo de Jefe de División.

En complemento, también como parte del proceso de evaluación realizado por la División Talento, don José Joaquín resultó con un 94% de afinidad con el puesto de Jefe de División, con altas competencias en la parte de proactividad, en la parte de liderazgo y demás, esto viene a reforzar la condición de que don José Joaquín es una persona idónea para el rol de Jefe de División de Generación. Por esto es que, de parte de la División Talento, recomendamos la ratificación de don José Joaquín, lo cual es respaldado en este caso por el Gerente de Electricidad, don Verny Rojas y don Harold Cordero como Gerente General.

Interviene el señor Marco Acuña para señalar: *Conozco a don José Joaquín desde hace tiempo, cuando yo era Gerente de Electricidad en el 2019 y es una persona que no solamente tiene capacidad técnica, sino que también tiene habilidades blandas muy importantes para ese puesto, desempeña un papel muy importante en el relacionamiento con la comunidad en toda la cuenca del Reventazón, por lo que estoy muy contento de que sea él quien asuma ese puesto.*

Sobre el particular, el señor Verny Rojas manifiesta: *Sumarle a eso, que ha pasado por los puestos desde el grado técnico, profesionales, Jefe de División, es verdaderamente una persona que ha hecho toda su trayectoria en generación y la conoce muy bien.*

Hace uso de la palabra el señor Harold Cordero para comentar: *Me siento muy satisfecho de que José Joaquín llegue al puesto de Jefe de División, ha venido haciendo carrera de sobra y tiene los conocimientos y el "don de gentes", él es una persona muy conocida en todas esas zonas.*

Cuando hemos ido a las giras en Orosí, cuando hemos estado en Reventazón, adonde quiera que sea él con toda esa trayectoria es muy conocido, es un buen referente de la marca ICE; entonces, yo me siento muy contento de traerlo para esta ratificación, estoy muy satisfecho y me uno a los comentarios externados hacia don José Joaquín.



CONSEJO DIRECTIVO

35



Sin existir consultas, se retiran los expositores de la Sala de Sesiones.

A continuación, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo.

A tal efecto, la señora Teresita González indica: *Tienen proyectada la propuesta de acuerdo, la cual se solicita en firme, por favor.*

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. *La Ley 449 de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad en el artículo 14, otorga a la Gerencia General la potestad de nombrar, entre otros, a los jefes de los departamentos generales del Instituto, según la organización que se apruebe, quien debe someter en este caso sus actuaciones a la consideración del Consejo Directivo.*
2. *Según las competencias establecidas en el Reglamento Autónomo de Organización, corresponde a la Gerencia General elevar a la Presidencia Ejecutiva el nombramiento de las jefaturas inmediatas inferiores a las Gerencias, para su posterior ratificación por parte del Consejo Directivo, y a la Presidencia Ejecutiva someter esos nombramientos a ratificación de este Órgano.*
3. *El nombramiento del funcionario Verny Rojas Vásquez, como titular de la División Generación finalizó el 31 de mayo del 2024, en virtud de que fue nombrado Gerente de Electricidad a partir del 01 de junio del 2024.*
4. *La Gerencia de Electricidad recomendó el nombramiento del funcionario José Joaquín Granados Ramírez, como Jefe de la División Generación, asegurando que cumple con los requisitos y competencias exigibles para el puesto y mediante carta 0510-737-2024 del 6 de junio del 2024, remitió a la Gerencia General la documentación relacionada con la selección del señor Granados Ramírez para su aprobación, incluido el informe competencial y compatibilidad con el puesto.*
5. *La Gerencia General, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Autónomo de Organización y la recomendación realizada por la Gerencia de Electricidad, procedió a nombrar al señor José Joaquín Granados Ramírez como Jefe de la División Generación, con ascenso interino, por el periodo comprendido entre el 06 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025.*
6. *La Gerencia General, mediante carta 5500-0588-2024 del 10 de junio del 2024, solicitó a la Presidencia Ejecutiva gestionar ante el Consejo Directivo la ratificación del nombramiento por un periodo comprendido entre el 06 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025, con ascenso interino, del funcionario José Joaquín Granados Ramírez, como Jefe de la División Generación de la Gerencia Electricidad.*



CONSEJO DIRECTIVO

36

7. *La Presidencia Ejecutiva, mediante carta 0060-240-2024 del 11 de junio del 2024, somete a ratificación de este Consejo Directivo el nombramiento por un periodo comprendido entre el 06 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025 y con ascenso interino, del funcionario José Joaquín Granados Ramírez, como titular de la División Generación, de acuerdo con la documentación elaborada por la Gerencia de Electricidad y el nombramiento realizado por la Gerencia General.*
8. *El presente acuerdo debe tomarse en firme a efecto de cumplir lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 449 y en los roles y funciones vigentes en la Institución, así como en la necesidad de garantizar, a la mayor brevedad, que quienes sean nombrados en puestos que requieran ratificación, los ejerzan en cumplimiento de ese requisito legal.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

Ratificar el nombramiento con ascenso interino del señor José Joaquín Granados Ramírez, cédula de identidad 302970039, como Jefe de la División Generación de la Gerencia de Electricidad, por el periodo comprendido entre el 06 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025. Acuerdo firme.

ARTÍCULO 3 Autorización viaje de trabajo al exterior para la señora Auditora Interna

Hace uso de la palabra la señora Secretaria para indicar: *El siguiente tema es la solicitud planteada por la señora Sofía Machuca, Auditora Interna, para participar en el congreso regional de Auditoría Interna a efectuarse en la Ciudad de Antigua, Guatemala, los días 8, 9 y 10 de julio del año en curso.*

La documentación que respalda la petición se hizo de su conocimiento previamente. A tal efecto, hemos preparado una propuesta de acuerdo para aprobar la solicitud planteada por la señora Auditora, misma que tiene los considerandos de respaldo y el por tanto, en la línea que les acabo de comentar.

El señor Marco Acuña somete a votación el acuerdo.

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Viquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme.*

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y firme se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. *Mediante carta 0020-098-2024 del 5 de junio de 2024, la señora Sofía Machuca Flores, Auditora Interna, solicita autorización para asistir al Congreso Regional de Auditoría Interna 2024, a celebrarse en Guatemala en el mes de julio del año en curso.*



CONSEJO DIRECTIVO

37



2. *El Congreso Regional de Auditoría Interna 2024, organizado por los Institutos de Auditores Internos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene como propósito explorar el tema "El Auditor Interno como aliado estratégico: un paso adelante en el aporte de valor", y la agenda incluye temáticas de vanguardia y estratégicas que corresponden a prácticas de Auditoría Interna a nivel mundial.*
3. *Los costos del evento relacionado con la capacitación, hospedaje y viáticos serán asumidos con presupuesto de la Auditoría Interna destinado para ese fin, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Viajes al Exterior y la Política Corporativa para la prevención de la corrupción y gestión de conflicto de intereses, aprobada por el Consejo Directo en el artículo 2 del Capítulo III de la Sesión 6628 del 21 de mayo del 2024.*
4. *Los ejes temáticos que serán abordados en el Congreso están relacionados con el Plan Estratégico 2023-2026 de la Auditoría Interna y son de interés institucional, por lo que este Consejo Directivo estima oportuno autorizar la participación de la señora Machuca Flores en dicho evento de capacitación, según lo establecido en el Artículo 3, inciso 8 del Reglamento Interno del Consejo Directivo.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

Autorizar el viaje de trabajo al exterior de la señora Sofía Machuca Flores, Auditora Interna, a efecto de que asista al Congreso Regional de Auditoría Interna a efectuarse en Antigua, Guatemala, los días 8, 9 y 10 de julio de 2024. Acuerdo firme.

ARTÍCULO 4 Informes para entrega

Hace uso de la palabra la señora Teresita González para indicar: El siguiente tema es la entrega de dos informes por parte de la Administración, en cumplimiento de acuerdos tomados por este Órgano Colegiado.

El primero de ellos es el informe técnico sobre la ejecución de la disposición 4.8 concerniente a los ajustes del sobresueldo por dedicación exclusiva, remitido por la Gerencia General y la Gerencia de Servicios y Recursos Empresariales y el segundo es el informe técnico sobre la ejecución de la disposición 4.9, relacionada con los ajustes en el sistema de información de personal y la fórmula de cálculo del incentivo de anualidad por desempeño y norma interna, enviado por la Gerencia General y la Gerencia de Servicios y Recursos Empresariales.

El propósito de esta entrega es que los reciban para su análisis y en caso de tener consultas, me las hagan llegar para tramitarlas con la Administración, por favor.

Don Henry Guevara: recibido; doña Ileana Murillo: recibido; don Marco Acuña: recibido; doña Irene Víquez: recibido; don Luis Francisco Valverde: recibido; don Marlon Arguedas: recibido.

CAPÍTULO IV CORRESPONDENCIA



CONSEJO DIRECTIVO

38

ARTÍCULO 1 Informe de productos y servicios no regulados, segundo semestre 2023, ICE

La señora Secretaria interviene para manifestar: *En el capítulo cuarto de correspondencia, comentarles que el señor Presidente Ejecutivo remitió a este Órgano Colegiado el informe de productos y servicios no regulados del ICE, correspondiente al segundo semestre de 2023, en virtud del especial interés que tiene don Marco en la cartera de productos y servicios no regulados del Grupo ICE y su fortalecimiento.*

El análisis de este informe fue realizado por la División Estrategia y Gestión Corporativa y el propósito es que este Órgano Colegiado pueda tomar un acuerdo, en el sentido de dar por recibido el informe que previamente se incluyó en la plataforma, para su conocimiento y trasladarlo a la Gerencia General para que gestione lo correspondiente para atender el requerimiento planteado por parte de la Presidencia Ejecutiva.

Al respecto comenta el señor Marco Acuña: *Esto es para llevar una formalidad, de manera que, en mi caso, como Presidente del Comité Ejecutivo, le envié la misma nota a todas las empresas del Grupo ICE, incluyendo al ICE, en la figura de este Consejo Directivo. Así fue como lo manejamos para mantener una homogeneidad, porque yo se la pude haber enviado a Harold, pero lo quise hacer igual para todos.*

También es que en el informe se evidencia que hay muchos productos y servicios que no rotan; entonces, tienen que revisarlos, ver si es que no le hacen marketing, si es que el producto todavía no está listo, si es que no ha tenido mucho éxito. Es hacer una revisión por parte de las empresas para poder conformar el portafolio corporativo, por eso es que se ve en Comité Ejecutivo y se envía también a las Juntas, porque es un portafolio compartido entre todas las empresas.

Hace uso de la palabra el señor Luis Francisco Valverde para indicar: *Estuve viendo el informe y considero que tiene un fondo muy importante, porque los productos no regulados pueden llegar a constituir fuentes de ingresos nuevos y frescos, muy importantes no solo para el ICE, sino para las empresas y me parece excelente la idea de que se le dé seguimiento a esos proyectos y se evalúen desde el punto de vista de rentabilidad; por ejemplo, impacto en la comunidad, de tal manera que sí me parece muy atinado el que no caiga en el vacío, sino que se le dé todo el apoyo que requiera.*

Por su parte, el señor Marlon Arguedas comenta: *Igualmente estuve leyendo y me parece genial que se plantee esa metodología "Pipeline"; de hecho, ese mismo tipo de metodología se trabaja en otros ambientes en donde se trabaja con diferentes oportunidades, pero he visto que es más efectivo entre más se desglose la cantidad de etapas que usted tiene dentro del "Pipeline", acá creo que lo resumen en cuatro; sin embargo, para arrancar es un buen primer paso, pero es algo que se debe evaluar posteriormente, porque, inclusive, dentro del mismo texto que ellos mencionan, existen algunas oportunidades que quedan en un punto de una de esas etapas que no se distingue muy bien cuál es el problema del por qué no avanza y probablemente si hubiera un poco más de separación, eso ayudaría, inclusive, para entender en qué porcentaje de avance están. El comentario va en esa línea de que en una segunda versión, se pueda analizar el desglosar esas etapas.*

El señor Marco Acuña agradece los comentarios de los señores Directores.

Interviene el señor Harold Cordero para indicar: *En el Comité Corporativo que preside el señor Presidente Ejecutivo, precisamente ahora el jueves vamos a ver un avance, en función de lo que nos solicitó don Marco, porque más que un inventario, debe haber toda una gestión comercial en torno a esos servicios no regulados, como lo ha planteado don Luis y sí tenemos oportunidades de mejora tan importantes, que a eso se refiere don Marlon, pero ahí vamos de nuevo con el tema.*



CONSEJO DIRECTIVO

39



Manifiesta el señor Marco Acuña: *Les voy a comentar que el ICE es tan relevante para el país, que a veces nos desviamos un poco la atención, entonces, por ejemplo la atención del mes de mayo a diversos eventos acapara muchos de los recursos y estamos hablando de los recursos de las Gerencias y de los equipos de liderazgo; entonces nada más es como una reflexión, no tiene mucho que ver con el punto pero, este mes de junio, ya saliendo un poco la problemática de los eventuales racionamientos, temas en telecomunicaciones; ya podemos volver a ver con mejor detenimiento el futuro; estamos enfocándonos mucho en todos estos temas de negocios, en la expansión de generación, la expansión de transmisión, temas salariales, en fin, varios asuntos que ahí después ustedes van a conocer, es como ordenar la casa y estamos en esa línea.*

La señora Teresita González en el uso de la palabra manifiesta: *Tenemos una propuesta de acuerdo, la cual está proyectada, para su consideración.*

El señor Marco Acuña indica: *En firme, por favor.*

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Viquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. *La Presidencia Ejecutiva mediante carta 0060-0230-2024 del 4 de junio de 2024, informó a este Consejo Directivo respecto a su especial interés en la cartera de Productos y Servicios No Regulados (PSNR) del Grupo ICE.*
2. *Asimismo, remitió para conocimiento de este Órgano Colegiado el reporte del seguimiento de Productos y Servicios No Regulados (PSNR) para las empresas del Grupo ICE mediante la metodología Pipeline para el periodo de julio a diciembre 2023 – ICE, realizado por la División Estrategia y Gestión Corporativa.*
3. *Este Consejo Directivo estima oportuno acoger la solicitud de apoyo requerida por la Presidencia Ejecutiva, en pro de tomar las oportunas decisiones y procurar la sostenibilidad de los Productos y Servicios No Regulados (PSNR) del Grupo ICE.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. *Dar por recibida la carta 0060-230-2024 del 4 de junio de 2024 enviada por la Presidencia Ejecutiva, mediante la cual remite el "Informe de productos y servicios no regulados II semestre 2023, ICE."*
2. *Trasladar el mencionado oficio a la Gerencia General, con la solicitud de que gestione lo correspondiente para su atención, en procura de la sostenibilidad de la cartera de Productos y Servicios No Regulados del Grupo ICE. Acuerdo firme.*



CONSEJO DIRECTIVO

40

ARTÍCULO 2 Informe de correspondencia recibida

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *Presento para su consideración, el informe de correspondencia tramitada por la Secretaría, correspondiente al periodo del 10 de mayo al 13 de junio del año en curso, según el detalle que les remití con anterioridad.*

A cada una de las cartas que recibí, se les brindó la atención correspondiente, según se requería. Dado lo anterior, la propuesta es que den por recibido el informe, así como que avalen la gestión realizada por la Secretaría.

Don Henry Guevara: *recibido*; doña Ileana Murillo: *recibido*; don Marco Acuña: *recibido*; doña Irene Víquez: *recibido*; don Luis Francisco Valverde: *recibido*; don Marlon Arguedas: *recibido*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. *En el artículo 3 del Capítulo V de la Sesión 6531 del 12 de julio de 2022 el Consejo Directivo autorizó a la Secretaria del Consejo Directivo, para que cuando reciba documentación enviada al Órgano Colegiado, gestione, cuando así corresponda, su atención por parte de la Administración.*
2. *Adicionalmente, se instruyó también a la Secretaría del Consejo Directivo para que presente a este Órgano Colegiado, de manera informativa, una lista de la correspondencia recibida y tramitada.*
3. *La Secretaría presentó el informe de correspondencia atendida durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2024 y el 13 de junio de 2024.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

Dar por recibido el informe de correspondencia atendida por la Secretaría del Consejo Directivo durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2024 y el 13 de junio de 2024 y avalar lo realizado por dicha Dependencia.

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos y conocidos todos los temas en agenda, el señor Marco Acuña Mora levanta la Sesión.

Sr. Marco Acuña Mora
Presidente

Sra. Teresita González Villegas
Secretaria